



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2021-2024.

MUNICIPIO: OCOSINGO.



Comisión de Planeación
para el Desarrollo

Para el proceso de evaluación de los Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024 de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, se toma como base normativa jurídica y administrativa la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas POE de fecha 28 de octubre 2021; la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas POE de fecha 11 de noviembre de 2020; la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas POE de fecha 29 de enero 2019; los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales POE de fecha 9 de junio de 2021; los Lineamientos para la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) POE de fecha 22 de diciembre de 2021 y el Dictamen emitido por la Comisión de Planeación para el Desarrollo y aprobado por el Pleno de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, publicado en el POE de fecha 6 de abril de 2022, vigentes.

POE= Periódico Oficial del Estado.

RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES:

Después de que esta Comisión de Planeación para el Desarrollo de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, examinara los Planes Municipales de Desarrollo (PMD) 2021- 2024, y una vez validado que los municipios solventaron las observaciones realizadas en tiempo y forma; de conformidad con la normatividad jurídica y administrativa aplicable, se llega a la conclusión de que resulto **APROBADO y SOLVENTADO**; Corriéndose los trámites correspondientes para su publicación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 25 de Mayo de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. FARIDE ABUD GARCÍA
DECRETADO
25 MAY 2022
HORA.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL, DISTRITO XVIII



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2021-2024.



Comisión de Planeación
para el Desarrollo

Para el proceso de evaluación de los Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024 de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, se toma como base normativa jurídica y administrativa la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas POE de fecha 28 de octubre 2021; la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas POE de fecha 11 de noviembre de 2020; la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas POE de fecha 29 de enero 2019; los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales POE de fecha 9 de junio de 2021; los Lineamientos para la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) POE de fecha 22 de diciembre de 2021 y el Dictamen emitido por la Comisión de Planeación para el Desarrollo y aprobado por el Pleno de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, publicado en el POE de fecha 6 de abril de 2022, vigentes.

POE= Periódico Oficial del Estado.

RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES:

Después de que esta Comisión de Planeación para el Desarrollo de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, examinara los Planes Municipales de Desarrollo (PMD) 2021- 2024, y una vez validado que los municipios solventaron las observaciones realizadas en tiempo y forma; de conformidad con la normatividad jurídica y administrativa aplicable, se llega a la conclusión de que resulto **APROBADO y SOLVENTADO**; Corriéndose los trámites correspondientes para su publicación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 25 de Mayo de 2022.

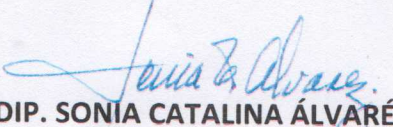


Comisión de Planeación
para el Desarrollo

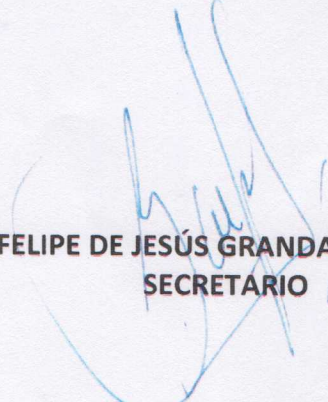
**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA LXVIII
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.**



DIP. FARIDE ABUD GARCÍA
PRESIDENTA



DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ
VICEPRESIDENTA



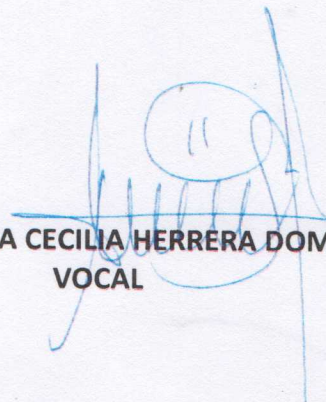
DIP. FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA
SECRETARIO



DIP. MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ RUÍZ
VOCAL



DIP RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA
VOCAL



DIP. SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ
VOCAL

DIP. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA
GONZÁLEZ
VOCAL